

La Troncal, 3 de febrero del 2012

Srta. Eco.  
Susana Palomeque Toledo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía GERARDO PALOMEQUE E HIJOS CIA. LTDA., en sesión efectuada el 31 de octubre del 2011, por unanimidad le designó como Liquidador Principal de la compañía de acuerdo a lo establecido del artículo Vigésimo Noveno del Estatuto de la Compañía.

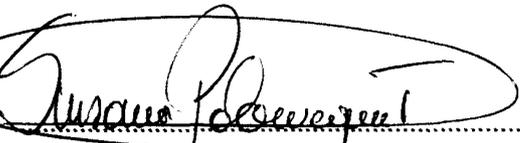
La Compañía "GERARDO PALOMEQUE E HIJOS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Primero del Cantón La Troncal, Provincia de El Cañar el veinte y nueve de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de La Troncal, con el número Seis el veinte y ocho de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Nueve

En su calidad de Liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para los fines de liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

  
Presidente

Acepto el nombramiento de Liquidador de la Compañía  
La Troncal, 3 de febrero del 2012

  
Liquidador

<b>CERTIFICO:</b> Queda inscrito el presente Nombramiento de <u>Liquidador</u> <u>CIA.</u> en el <b>REGISTRO MERCANTIL</b> con el N° <u>13</u> Repertorio N° <u>14</u> . La Troncal: <u>07/Febrero</u> del <u>2012</u> .
--